

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**22 DE OCTUBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Primera Sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de octubre del 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaría Rosalinda López García:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Le informo, diputado Presidente, que solicitaron permiso los siguientes diputados: la Diputada María Luisa Matus Fuentes, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Pablo Díaz Jiménez, el diputado Nicolás Enrique Feria Romero. Es cuanto, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputada. Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 22 de octubre del año 2024 el Quinto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto de Apertura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

**PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO NÚMERO 2471**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

**La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 22 de octubre de 2024, el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**Transitorio:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Primera Sesión correspondiente al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional...

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Presidente ¿se podría obviar la lectura por favor?

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juana en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Sírvase quienes estén por la afirmativa manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general... Adelante Diputada Liz.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Solamente para comentar que este dictamen fue una propuesta de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz y es a razón de la crisis que hubo con el tema de agua en los primeros meses de este año y que fue muy resentida por todos los ciudadanos y ciudadanas. Entonces, este dictamen lo que busca es establecer una política hídrica para el Estado de Oaxaca en donde, además, se garantiza la captación de agua pluvial y también el reúso de aguas que puedan todavía ser utilizadas, aplicando los principios de la economía circular y esto habla obviamente también de una política pública de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de este recurso y la obligación también de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y uso de aguas. Entonces, creo que Oaxaca el día de hoy se posiciona como uno de los estados líderes en aplicar un tipo de política que va hacia la sustentabilidad hídrica y que obviamente tendrá que retomarse en varias de las instituciones de este gobierno, por lo que expresamos nuestro beneplácito y reconocimiento a nuestro gobernador por haber enviado esta reforma a nuestra constitución que nos parece sumamente trascendental y en beneficio de todas y todos los oaxaqueños.

**El juzgado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

¿Alguien más de la comisión? ¿eres de la comisión? Ah, adelante. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, con el permiso del Presidente Samuel Gurrión y bueno, de toda la mesa. Bueno, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación. El dictamen que está en discusión busca enfrentar desde lo local el problema global del abasto de agua. 2,200,000,000 de personas en el mundo viven sin agua potable y 2,000,000,000 no tienen como lavarse las manos con agua y jabón en sus hogares. Este impacto socioeconómico y la mortalidad que causa es un fenómeno, lo convierte en una categoría más significativa que un desastre natural. En Oaxaca, la falta de agua es un problema grave, según el Coneval, el 17.4% de los oaxaqueños habita en viviendas sin agua, cuando la cifra nacional es de 1.1% y todas y todos recordemos la grave sequía que tuvimos hace unos meses y que apenas estamos saliendo. La propuesta que se hizo es recoger de este dictamen que busca establecer que de manera obligatoria las nuevas construcciones tengan mecanismos para recuperar el agua de lluvia con el fin de infiltrar al subsuelo y contribuir a la recarga de los acuíferos o para su almacenamiento de uso humano. Esto se logra con una reforma al artículo 185 de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con el fin de establecer que esta obligación sea como un requisito indispensable para obtener una licencia de construcción expedida por alguna autoridad municipal. Esperamos contar con el voto a favor y servirán para afrontar las nuevas condiciones a nuestro planeta y gestionar la disponibilidad del agua para las presentes y futuras generaciones. Queremos agua para hoy, pero también queremos agua para siempre. Es cuanto, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputado Horacio. ¿Alguien más? Bueno, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 34 votos a favor, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que mediante solicitud de la Comisión permanente de agua y saneamiento, se solicitó la baja del dictamen el listado en segunda lectura de dicha Comisión. Por lo anterior, se pasa al siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 05 de agosto de cada año, como el día de los pescadores del Estado de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Juanita.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la presidencia de la mesa. Para mí es muy importante el dictamen que se va a aprobar el día de hoy, porque es el reconocimiento a la labor de una actividad primaria de nuestra región de la costa. Es reconocer a los pescadores su arduo trabajo. Sabemos que ellos día con día desde muy temprano y en las noches salen a exponer su vida para poder traer un producto de primera necesidad y que es una fuente de empleo de muchas personas que viven en la zona costera y el hecho de darles el reconocimiento hoy de un día de festejo como es el 5 de octubre, es de un gran manifiesto para reconocerles esa labor titánica que realizan donde exponer mucho su vida. Ustedes no saben cuántos de ellos a veces no regresan a casa y cuántas veces no salen a la mar en busca de obtener este producto y no



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

lo sacan, a veces ni siquiera para obtener lo que invierten en la gasolina, regresan sin nada y sin llevar un plan y comida a su mesa o se pierden en altamar. Entonces, realmente reconocer un día a ellos por parte de cada uno de nosotros va a hacer una gratificación enorme a su reconocimiento de su trabajo, es por ello que agradezco a la Comisión por haber elaborado el dictamen a favor de ellos y agradezco a todos ustedes que le hagamos es el reconocimiento, porque la verdad si alguna vez alguien ha acudido a la mar y le ha tocado estar adentro cuando este está en marejada o en un estado de mal tiempo, es muy difícil ver cómo las lanchas, las canoas se hacen como papelitos dentro del agua y viendo en qué momento se la traga el altamar. Los que lo hemos vivido, porque me ha tocado vivir esa experiencia con algunos compañeros de pesca, es bastante difícil y, más, a ver a las amas de casa viendo que sus esposos salieron desde las 3, 4, 5:00 de la mañana a pescar y que son las 7 u 8:00 de la noche y no regresan. La desesperación que viven cada una de ellas, pensando si va a regresar o no el que trae el pan para la casa. Entonces, compañeros, muchísimas gracias y espero contar con su apoyo de ustedes para este reconocimiento tan merecido a estas personas que se dedican a esta actividad tan importante como es la pesca. Gracias Presidente.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas gracias Diputada. Desde aquí les mandamos muchos saludos a todos los pescadores del Estado que ya tienen a partir de hoy para celebrar su día, 5 de agosto. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de febrero de cada año, como el día de las y los comuneros y ejidatarios Oaxaqueños.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Chacahua, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Muchas gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Rojas Zavaleta.

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Muchas gracias diputado Presidente, diputadas de la mesa. Amigas y amigos diputados y diputadas. Villa de Tututepec es uno de los municipios con más núcleos de población en la costa oaxaqueña y Chacahua, de la mano de Puerto Escondido, de Corralero, de Bahías de Huatulco, Puerto Ángel, Zipolite entre otras hermosas playas del Estado forman parte precisamente de esas playas que son un gran atractivo turístico para nuestro estado y objetivamente para nuestra región. De ahí la importancia que tiene para las autoridades municipales el buscar la recategorización de estos núcleos de población para poder tramitar, para poder gestionar más recursos para sus municipios y, por consiguiente, para estas comunidades tener también la representación, tener la personalidad jurídica que les permita dotar de más servicios a estas comunidades. Con este punto que se ha tramitado ante este congreso, ante la Comisión de gobernación que agradecemos el trámite rápido y expedito que dieron a esta sugerencia, elevar de categoría a Chacahua, Tututepec, como agencia municipal, pues le estaremos dando a esta comunidad esa oportunidad de gestionar más recursos, de gestionar obviamente más infraestructura que les permita engrandecer el inventario turístico del Estado de Oaxaca. De antemano, agradecerles el voto quedarán para que este exhorto se apruebe por unanimidad de manera afirmativa, porque estaremos haciendo de Chacahua una comunidad que le pueda responder a su ciudadanía, pero sobre todo a los pacientes que creen en Oaxaca como un destino turístico lleno de grandes riquezas naturales y culturales para ser digno de ser visitado. Muchas gracias a todas y todos.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputado Lalo. También faltó la invitación, diputado Lalo. A, bueno. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Ahora sí, diputado Lalo, adelante.

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, como bien decías, invitar a nuestras amigas y amigos diputados para algunas entregas en las próximas fechas en la región de la Costa. Este viernes 25 nos invita a la comunidad de Peñas negras, Villa de Tututepec, 10 de la mañana, en donde, bueno, hemos platicado en JUCOPO acudir a esta comunidad que tiene otros eventos de inauguración de obras para entregar su pergamino y el sábado 26 en el municipio de San Pedro Mixtepec, estaremos haciendo lo mismo en La Reforma Mixtepec, a las 11 de la mañana y en El Salitre Mixtepec a las 4 de la tarde. De igual manera, nos ha invitado ya el diputado Samuel para el viernes 8 que estemos en Zipolite, para le entrega de su pergamino y esta comunidad que recién con su voto hemos decretado que sea agencia municipal, Chacahua, nos invita para el sábado 9 también comida, mediodía para que nos haga favor de acompañar compañeras y compañeros, vamos a pasarles en un momento a preguntar a qué evento nos acompañan para ver el tema del hospedaje, la logística para recibirlos como se merecen. Bienvenidos van a ser en esas comunidades.

**El diputado Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Entonces el ocho está la invitación a comer y a celebrar con los compañeros de Zipolite y el nueve en Chacahua. Bueno, buen fin de semana nos toca a los diputados que quieran ir. Bueno, quiero esta tarde de esta mesa directiva y los diputados aquí presentes, queremos saludar a los padres de nuestra compañera Adriana Altamirano, al señor Gonzalo Altamirano, bienvenido señor Gonzalo Altamirano y a su señora madre la señora Aída Rosales que nos acompaña en este día aquí en esta Cámara de Diputados. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados, tienen una gran hija Diputada. Bienvenidos señores. También queremos saludar a la joven María del Rosario Serrano Villalobos que se encuentra aquí con nosotros también presente esta mañana. Gracias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 60 el párrafo cuarto del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 31 votos a favor, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Quinto Período  
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV  
Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
22 de octubre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 13 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte, 4 dictámenes de la Comisión permanente de salud, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad, 2 dictámenes de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**